



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 31 DE MARZO DE 2010**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

Secretario

D. ALEJANDRO MEDRANO VILAFRANCA

No asiste el concejal D. JUAN-ANGEL BUSTOS RAMOS, excusando previamente su ausencia.

En La Puebla de Almoradiel a **treinta y uno de marzo de dos mil diez**, siendo las **catorce horas y veinte minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario-acctal., el funcionario D. ALEJANDRO MEDRANO VILAFRANCA.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 23 de marzo de 2010, previamente distribuida, es aprobada, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones y no habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 25.03.10, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De la **DIPUTACION DE TOLEDO Y CAJA CASTILLA LA MANCHA** (R.E. núm. 1.337/10), remitiendo catalogo de la oferta de grupos y modalidades artísticas para el año 2010, referente al Programa Cultural Provincia de Toledo "Cultura para todos".

B) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 1.256/10), informando de la financiación de la obra de Pavimentación en este municipio correspondiente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2010.

C) De **D^a. ANA M^a LOPEZ BRIONES, Gerente de la Residencia Social Asistida "San José"** (R.E. núm. 1.242/10), remitiendo libro editado por la Diputación Provincial de Toledo del nuevo Pabellón 2 de la Residencia Social Asistida "San José" de Toledo.

D) Del **ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA** (R.E. núm. 1.378/10), comunicando los tipos impositivos que serán aplicados el periodo impositivo 2010 en el impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, adoptar los siguientes acuerdos:

❖ **Antecedentes.** Se ha tramitado en estas dependencias expediente para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de las obras de INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL PARA EL ACCESO A LAS REDES DE LAS T.I.C..

En acuerdo de J.G.L. de fecha 25.03.2010, se acordó la adjudicación provisional de las obras a **ABANTIA, S.A.**, según la propuesta de la Mesa de contratación en sesiones celebradas los días 12, 18 y 25 de marzo de 2010.

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriormente expuestos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes,

ACUERDA:

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistente en la INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL PARA EL ACCESO A LAS

REDES DE LAS T.I.C, por procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación, realizada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo de 2010.

SEGUNDO. Notificar a **ABANTIA, S.A**, adjudicatario del contrato por importe de 80.486,70 € mas 12.877,87 € correspondientes al IVA, el presente acuerdo.

TERCERO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato de obras en el Perfil de contratante, y publicar el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

CUARTO. Se designa Director de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud a Don José Antonio Álvarez Navarro, Arquitecto contratado por este Ayuntamiento.

QUINTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Publico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Para responder de la correcta ejecución de las obras, el contratista deberá constituir una garantía definitiva por importe de **4.024,33 euros**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación sin IVA.

❖ Visto que mediante Acuerdo de J.G.L. de fecha 25/02/2010 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "INSTALACION DE CONTENEDORES SOTERRADOS", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 31/03/2010 se constituyó la Mesa de contratación, y está teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de D. GREGORIO TORRESANO TOLEDO, con D.N.I. 3.836.360-Y. Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de "INSTALACION DE CONTENEDORES SOTERRADOS", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a D. GREGORIO TORRESANO TOLEDO por el precio de 78.300,00 euros de los que 10.800,00 euros corresponden al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a D. GREGORIO TORRESANO TOLEDO, adjudicatario provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, según la cláusula 10 del Pliego que rige este procedimiento.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* y en el Perfil del Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- No hubo.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.- No hubo.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil diez, de lo que yo, como Secretario-acctal. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO- ACCTAL.,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador está constituido por cuatro folios. DOY FE.

EL SECRETARIO- ACCTAL.,